

Bogotá D.C., mayo de 2019

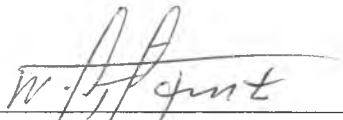
Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN NUEVAS CREACIONES
E. S. D

Asunto: Poder especial para gestionar y tramitar la solicitud de registro de patente

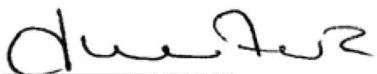
Yo, **PRÓSPERO ARCINIEGAS ZALDÚA**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.582.107 expedida en Cali, actuando en nombre y representación de la Universidad Cesmag, identificada con NIT. 800.109.387-7, en mi condición de rector y representante legal, por medio del presente documento confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al abogado **JORGE ARTURO ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.598.041 expedida en Bogotá y tarjeta profesional No. 128.065 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ante su despacho, y en representación de la Universidad Cesmag, inicie y lleve hasta su terminación el trámite de solicitud de registro de patente derivado de la invención denominada " Dispositivo de Detección y Pesaje de Cuyes, y/o Dispositivo de pesaje dinámico con identificador RFID", como consecuencia de la relación contractual vigente con la Unión Temporal H&R PROPIND derivada de la suscripción del "*Contrato entre aliado técnico y jurídico y beneficiario*" el día 21 de diciembre de 2018.

Por lo anterior, confiero expresamente al apoderado todas las facultades para que represente mis intereses para adelantar cualquier trámite necesario para el cumplimiento del poder otorgado.



Fray PROSPERO ARCINIEGAS ZALDUA
C.C. 16.582.107 de Cali
Representante Legal
Universidad Cesmag

Acepto,



JORGE ARTURO ROMERO
C.C. 79.598.041 de Bogotá
T.P. 128.065 C.S de la J.